

ESPECIAL SHARM EL SHEIK

HASTA OCTUBRE 2022

8 Días

Del 15 de Mayo al 31 de Octubre del 2022

desde **1.118€**
precio final con tasas

Servicios Incluidos

Vuelos regulares de Egyptair clase "V" desde Madrid y Barcelona, 7 noches Sharm El Sheik en régimen de todo incluido (ver detalles en www.imagetours.es, "Info General"), Traslados, Seguro básico de viaje, Documentación, Tasas, Carburante (250€ neto).

Supl. Aéreo otras clases por persona y trayecto: consultar

No incluido

- Cuota de servicio, visado y tramitación (se trata de una parte vinculante del viaje, de pago OBLIGATORIO en destino): 40 €.
- Seguro ampliación coberturas y gastos de anulación con coberturas COVID19 (hasta un máx. de 1.500€): 40 €.

ITINERARIO

DÍA 1: ESPAÑA – EL CAIRO – SHARM EL SHEIK

DÍAS 2 AL 7: SHARM EL SHEIK

DÍA 8: SHARM EL SHEIK – EL CAIRO – ESPAÑA

**consultar detalle en nuestra web.*

•Vuelos Regulares. Una vez emitidos los billetes esta tarifa es reembolsable con una penalización según tarifa.

•Servicios terrestres: Oferta sujeta a gastos de anulación si esta se produce con menos de 21 días de antelación a la salida



Precios por persona Hoteles previstos o similares.

DEL 15 MAYO AL
31 OCTUBRE 2022

A: Hotel Jazz Sharm Dreams 4★ Sup. en régimen de Todo Incluido

DBL/TPL	1.118 €
SGL	1.445 €

B: Hotel Barcelo Sharm 5★ Dlx. en régimen de Todo Incluido

DBL/TPL	1.244 €
SGL	1.648 €

Categorías: Las categorías turísticas en Egipto no se corresponden con los estándares europeos, siendo habitualmente inferiores.

IMAGE TOURS



SUPERPROMOCION



[imagetours.es](http://www.imagetours.es)



[facebook.com/imagetours](https://www.facebook.com/imagetours)

Ref.160.15/05/22 Image Tours, S.A. Pso. San Juan 62 ent 1º 08009 Barcelona - Org Técnica GC 26 M

Condiciones generales en WWW.IMAGETOURS.ES Precios sujetos a revisión según art. 157 del R.D.L. 1/2007.

Requisitos Turistas UE: pasaporte con vigencia superior a 6 meses desde la fecha de inicio del viaje. Turistas no UE: consultar con su embajada. Los precios finales indicados podrán verse incrementados con el importe de los gastos de gestión que estime oportuno cobrar la agencia de viajes minorista.